

INFORME DE AUSTERIDAD SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

Austeridad en el Gasto II Trimestre 2022 v/s II Trimestre 2023

RESPONSABLES:
LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES
DEL
CUMPLIMIENTO DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO

ELABORADO POR:
FANELY PAEZ MOLINA
COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO AL
CONTROL INTERNO FISCAL

JULIO – 2023**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
2.1. Objetivo General.....	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. ALCANCE DEL INFORME.....	4
4. MARCO NORMATIVO.....	4
5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	5
5.1. DESARROLLO	5
1.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	5
I.1. LA PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.....	6
5.2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN...6	
3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.....	7
II COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AEREOS Y VIATICOS	8
1. EVENTOS.....	8
2. ESQUEMAS DE SEGURIDAD	9
3. VEHÍCULOS OFICIALES.....	8
4. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL.....	10
5. PAPELERÍA (PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA FOTOCOPIADORA).	11
6. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	11
7. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y OPERADORES LOGISTICOS..	11
8. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SERVICIOS PÚBLICOS)	
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES	12
CONCLUSIONES.	13

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

VIGENCIA 2022-2023

Teniendo en cuenta que se debe dar especial cumplimiento por parte de la Subdirección Administrativa al Grupo de trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal, y en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.397 del 17 de marzo de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y la Circular Externa 005 de fecha 24 de enero de 2023 del ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023”, Circular externa 017 del 28 de junio “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023.

Este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y lo debemos rendir a la administración de la entidad de forma trimestral, la estructura del Informe fue definida como Coordinador del Grupo de Apoyo de Control Interno Fiscal, acorde con la complejidad de la Entidad, ***por tal razón y en cumplimiento de la normatividad anteriormente relacionado nos permitimos emitir el informe de austeridad del gasto público correspondiente al segundo trimestre 2022 comparativo segundo trimestre 2023.***

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal, rindiendo el informe trimestral de austeridad en el gasto público, teniendo en cuenta los gastos generados por la entidad, durante el II Trimestre 2022 v/s II Trimestre 2023 en cumplimiento de

las directrices para los órganos que hacen parte del Presupuesto de la Nación, presentando de esta forma los informes sobre el recorte y ahorro en los gastos durante este trimestre.

2.2. Objetivos Específicos

El objetivo específico es verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal presenta el informe de los gastos realizados durante el II Trimestre 2022 v/s II Trimestre 2023. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por el Coordinador de Compras y Contratación, Talento Humano, Presupuesto y Contratación de los registros efectuados a través del el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – NACIÓN.

3. ALCANCE DEL INFORME

Para el seguimiento y análisis se toma como punto de referencia el comportamiento del gasto del período del II Trimestre 2022 v/s II Trimestre 2023, datos suministrados por el Coordinador de Compras y Contratación, Talento Humano, Presupuesto y Contratación.

4. MARCO NORMATIVO

- ✓ Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Se Verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; se enviará al representante legal de la entidad, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. En todo caso, será responsabilidad de la Subdirección Administrativa, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten del Grupo de Trabajo de Apoyo al Control Interno Fiscal podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- ✓ Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022. Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Circular Externa 005 de fecha 24 de enero de 2023 del Ministerio de

Hacienda y Crédito Público, sobre Reportes sobre Austeridad del gasto gf Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

- ✓ Decreto 444 de fecha marzo 29 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Circular externa 017 del 28 de junio “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023.

5. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

5.1. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó mediante correo electrónico al Coordinador Compras y Contratación, Presupuesto, Archivo, Contabilidad y Tesonería, la información de acuerdo con los parámetros establecidos en el “Decreto No. 397 del 17 de marzo de 2022, Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, “Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, Circular externa 017 del 28 de junio “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023.

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuestal” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda

1.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

I. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

1. LA PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.

La planta de personal autorizada para la entidad es de **53** funcionarios conforme lo

establece el decreto 1874 de 2015 y la nómina en el primer trimestre 2023 estaba conformada por **49** funcionarios activos en la entidad.

2. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE

CONTRATACION HONORARIOS Y SERVICIOS

Concepto	Cuenta contable afectada Gastos Honorarios	Rubro Presupuestal afectado	II Trimestre 2022 Presupuesto Ejecutado	II Trimestre 2023 Presupuesto Ejecutado	Variación relativa	Variación Porcentual
511179	Honorarios		28.723.094,00	6.728.333,00	-\$ 21.994.761	77%
511180	Servicios		59.546.880,00	25.210.000,00	-\$ 33.016.880	58%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión se relacionaron para el respectivo seguimiento, los mismos se suscribieron desde el segundo trimestre 2023 en comparación con el segundo trimestre 2022 se presenta una disminución del 58% de gastos por servicios.

3. HORAS EXTRAS Y VACACIONES.

El pago de horas extras realizado en los periodos mencionados fueron los siguientes:

Donde los rubros afectados fueron los siguientes:
A-01-01-01-001-008 HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS.

Cuenta contable:

510103001 horas extras y festivos.

Se genera un aumento en el segundo periodo del 2023, por que se retorna 100% de forma presencial y se debe dar cumplimiento a todas las actividades programadas por parte del despacho del director general y del Ministerio del Interior, racionalizando al máximo y siendo ajustadas a las estrictamente necesarias.

Concepto	Cuenta Presupuestal	Cuenta contable	II Trimestre 2022 Presupuesto Ejecutado	II Trimestre 2023 Presupuesto Ejecutado	Variación relativa	Variación Porcentual
HORAS EXTRAS	A 01 01 01 001 08	510103001	\$ 3.285.726	\$ 3.254.885	-\$ 30.841,00	-0,94%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

CUADRO COMPARATIVO VACACIONES II TRIMESTRE 2022 Vs II TRIMESTRE 2023

Concepto	Cuenta Presupuestal	Cuenta	II Trimestre 2022	II Trimestre 2023	Variación	Variación Porcentual
VACACIONES PAGADAS	A 01 01 03 001 001	510701001	\$ 10.783.547	\$ 29.440.214	\$ 18.656.667	173%
INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	A 01 01 03 001 002	*	\$ 4.311.923	\$ 8.526.403	\$ 4.214.480	97,74%
PRIMA DE VACACIONES	A-01-01-01-001-010	510704001	\$ 7.203.322	\$ 25.272.230	\$ 18.068.908,00	251%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	A-01-01-03-001-003	510707001	\$ 850.780	\$ 3.386.543	\$ 2.535.763	298,05%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Donde los rubros afectados fueron los siguientes:

A-01-01-03-001-001 VACACIONES
 A-01-01-01-001-010 PRIMA DE VACACIONES
 A-01-01-03-001-003 BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN

Cuentas contables afectadas

510701001 vacaciones
 510704001 prima de vacaciones
 510707001 bonificación especial de recreación

Se refleja un incremento de personal disfrutando periodos vacacionales

durante este trimestre en la vigencia 2023, de acuerdo con la programación de vacaciones existente y acorde a las necesidades de la entidad, y dando cumplimiento a la instrucción de no indemnizar vacaciones a funcionarios activos, ni de acumular periodos de vacaciones. Adicionalmente se indemnizaron vacaciones por retiro de dos funcionarios, por lo que se ve reflejado dicho aumento en el rubro mencionado.

I. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

1. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS

CUADRO COMPARATIVO SUMINISTROS DE TIQUETES AEREOS Y VIATICOS II T 2022 Vs II T

2023

Concepto	Cuenta Presupuestal	Cuenta Contable	II Trimestre 2022	II Trimestre 2023	Variación relativa	Variación Porcentual
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		511119001	\$ 885.590,00	\$ -	-\$ 885.590,00	-100%
VIATICOS	A 02 02 02 10 A 02 02 02 06 04	510810001	\$ 7.763.687	\$ 0,00	-\$ 2.186.587,03	-28%
TRANSPORTE DE PASAJEROS		511123001	\$ 346.800,00	\$ 0,00	-\$ 346.800,00	
TOTAL			\$ 8.996.077,00	\$ 0,00	-\$ 8.996.077,00	0%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

En el segundo trimestre de la vigencia 2022 vs 2023, no se presentaron gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje.

1. EVENTOS

Para este rubro se presentaron gastos por concepto de eventos para el segundo trimestre de 2022 vs 2023 participando en el evento “FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO”, con el objeto de dar a conocer los servicios a cargo de la DNDA, además de ser un espacio donde los ciudadanos interesados recibieron asesoría en los temas a cargo de la Entidad, durante todo el término de duración del mencionado evento.

Es deber institucional de fortalecer la debida y adecuada protección de los diversos titulares del derecho de autor y los derechos conexos, contribuyendo a la formación

y desarrollo de una cultura nacional de respeto por los derechos de los diversos autores y titulares de las obras literarias y artísticas.

CUADRO COMPARATIVO EVENTOS II T 2022 Vs II T 2023

Concepto	Rubro Presupuestal	Cuenta Presupuestal	II Trimestre 2022 Presupuesto Ejecutado	II Trimestre 2023 Presupuesto Ejecutado	Variación relativa	Variación Porcentual
EVENTO FERIA DEL LIBRO 2022	C-3706-1000-2-0-3706002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN EN DERECHOS DE AUTOR - FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL	511180001	\$ 11.774.610	\$ 12.310.000	\$ 535.390	4,55%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS DURANTE CADA TRIMESTRE

EVENO	CIUDAD	FUNCIONARIO DESIGNADO	I Trimestre 2022 Cantidad	I Trimestre 2023 Cantidad
FERIA DEL LIBRO CORFERIAS	BOGOTÁ D.C.	ABOGADOS Y UNIDAD DE COMUNICACIONES DNDA	\$ 11.774.610	\$ 12.310.000

2. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

La entidad no genera gastos por conceptos de esquemas de seguridad a ningún funcionario debido a que no son personas que tengan un elevado nivel de riesgo de seguridad identificado, que evidencie la necesidad de asignación de esquemas de protección personal.

1. VEHÍCULOS OFICIALES

CUADRO COMPARATIVO VEHICULOS II TRIMESTRE 2022 Vs II TRIMESTRE 2023

Concepto	Cuenta Presupuestal	Cuenta Contable	II Trimestre 2022	II Trimestre 2023	Variación Relativa	Variación Porceptual
MATERIALES Y SUMINISTROS/COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	A-02-02-01-003-008	511114				
	A-02-02-01-003-003	511146	\$ 2.212.103,39	\$ 2.926.786,99	\$ 714.683,60	32%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

2022

RUBRO PRESUPUESTAL

A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN - (EXCEPTO SERVICIOS)

CUENTA PRESUPUESTAL 511146001 Combustibles y lubricantes

2023

RUBRO PRESUPUESTAL

A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

CUENTA PRESUPUESTAL 511114001 Materiales y suministros

De acuerdo con el cuadro anterior, el cual refleja un aumento significativo en el gasto por combustible en los vehículos de propiedad de la entidad, debido a que en la vigencia 2022, el precio del combustible era inferior a los aumentos que se han presentado durante el semestre de 2023.

1. AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Para este rubro no se presentaron gastos por concepto de publicidad para el primer trimestre de 2022 al igual que para el mismo periodo del 2023, por lo que el ahorro es del 100%

6. PAPELERÍA (PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA-FOTOCOPIADORA).

En el periodo a evaluar del segundo trimestre 2022, no se realizaron gastos por concepto de papelería, debido a que lo adquirido en la anterior vigencia se tenían existencias, en este trimestre la entidad realizo compra de insumos para el cumplimiento de las funciones propias de la Entidad.

CUADRO COMPARATIVO ADQUISICION PAPELERIA II T 2022 Vs II T 2023

Concepto		SI	NO	Cuenta Presupuestal	II Trimestre 2022	II Trimestre 2023	VARIACION Relativa	Variación Porcentual
PAPELERÍA (PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA FOTOCOPIADORA).	LA ENTIDAD MANEJO LA POLITICA DE CERO PAPEL		X		\$ -	\$ 2.885.400,00	\$ 2.885.400,00	0%

7. SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

En el periodo a evaluar segundo trimestre 2023, comparativo con el mismo periodo del 2023, no se realizaron gastos por concepto de suscripción de periódicos y revistas.

8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y OPERADORES LOGISTICOS.

CUADRO COMPARATIVO EVENTOS II T 2022 Vs II T 2023

Concepto	Rubro Presupuestal	Cuenta Presupuestal	II Trimestre 2022 Presupuesto Ejecutado	II Trimestre 2023 Presupuesto Ejecutado	Variación relativa	Variación Porcentual
EVENTO FERIA DEL LIBRO 2022	C-3706-1000-2-0-3706002-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN EN DERECHOS DE AUTOR - FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL	511180001	\$ 11.774.610	\$ 12.310.000	\$ 535.390	4,55%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

En el periodo a evaluar segundo trimestre 2022, comparativo con el mismo periodo del 2023, en el rubro C-3706-1000-2-0-3706002-02 se adquirió el Servicio de Divulgación en Derechos de Autor - Fortalecimiento de las herramientas que favorecen el funcionamiento del Sistema de Derecho de Autor y Derecho Conexos Nacional, participando en el Evento de la Feria del Libro., el cual aumento en una proporción inferior a la inflación registrada a 31 de diciembre de 2022

9. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SERVICIOS PÚBLICOS)

CUADRO COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS II T 2022 Vs II T 2023

Concepto	Cuenta Presupuestal	II Trimestre 2022	II Trimestre 2023	Variación Relativa	Variación Porcentual
SERVICIOS PUBLICOS	511117001	\$ 13.582.168,20	\$ 13.860.062,00	\$ 277.893,80	2,05%
Consumo de Energía		SI	NO		
LA ENTIDAD CUENTA CON AHORRADORES DE ENERGIA		X			
LA ENTIDAD CUENTA CON LUCES INTELIGENTES SENSORES DE PROXIMIDAD- MANEJA LA ESTRATEGIA D EAPAGADO DE LA LUCES			X		

Consumo de Agua	SI	NO
LA ENTIDAD CUENTA CON GRIFOS AHORRADORES EN LA SEDE	X	

Fuente Plan de Gestión Ambiental

Con el fin de alcanzar los objetivos institucionales en el plan de Austeridad del Gasto y el Plan de Gestión Ambiental se trabajó articuladamente en diferentes actividades con entidades de apoyo como la ARL, la Caja de Compensación Familiar, los funcionarios, contratistas y pasantes de la entidad.

10. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES (FONDO)

En el periodo a evaluar segundo trimestre 2022, comparativo con el mismo periodo del 2023, no se generaron gastos por pago a personas naturales por el concepto anterior.

I. REUNIONES VIRTUALES

Según la información que les reporte la UCSTI del aplicativo de Office 365 (aplicativo Teams) y Dando cumplimiento al **Decreto 397 del 17 de marzo de 2022**. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen

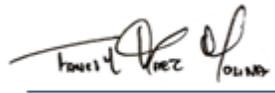
parte del Presupuesto General de la Nación en su **Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales**. La entidad presento para el II trimestre del 2023, un gran número de reuniones de coordinación laboral en cada una de las áreas u oficinas que componen la entidad.

CUADRO COMPARATIVO ACTIVIDAD VIRTUAL II T 2022 Vs II T 2023

Actividad virtual	II Trimestre 2023	II Trimestre 2023	Total
Reuniones virtuales Por Teams	493	408	901
Llamadas Virtuales por Teams	319	88	407
Total actividad virtual	812	496	1.308

12. RECOMENDACIONES GENERALES CONCLUSIONES

- Se aplicaron controles y medidas de austeridad, que permitieron disminuciones en el gasto público, se recomienda continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado se evidenció variaciones positivas relevantes, así como, aquellas medidas que por disposición normativa estableció metas específicas de ahorro.



FANELY PAEZ MOLINA
Coordinador del Grupo de Trabajo de Apoyo al
Control Interno Fiscal

Vo.Bo.. Director General